



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° 173 -2017-MPJB

Jorge Basadre, 27 DIC 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la MPJB sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad;

Que a través del Oficio (M) N° 045-2017-ANA-SG/DCPRH, la Autoridad Nacional del Agua Secretario General Abog. Yury A. Pinto Ortiz, invita al Señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, a la presentación de los Estudios Hídricos de la Cuenca Locumba, a cargo de las Consultoras Contratistas de la Mesa de Dialogo de Candarave, la presentación se realizara el día 19 de diciembre del 2017, debido a la cercanía de las Fiestas Navideñas y de acuerdo a la coordinación tenemos a bien reprogramar la invitación antes referida, para el miércoles 27 de diciembre a las 11:30 horas en las Instalaciones de la Autoridad Nacional del Agua (Ante la Sala del Auditorio José Guerra Tovar) ubicado en la calle diecisiete N° 355 Urb. el Palomar, San Isidro.

Que, con Memorando N° 131-2017-A/MPJB, del Señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, invita al Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto Jefe de la Oficina de Programación e Inversión, a reunión de trabajo en la ciudad de lima el día 27 de diciembre a la presentación de Recursos Hídricos de la Cuenca Locumba;

Que, mediante Informe N° 482-2017-OPI-GM/MPJB, el Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión, solicita autorización al Gerente Municipal Ing. Richard Emilio Villavicencio Flores, para asistir a reunión de trabajo en la ciudad de lima el día 27 de diciembre a la presentación de Recursos Hídricos de la Cuenca Locumba, por lo que además dicha información presentada es de importancia para gestionar la autorización para la ejecución del muro de contención locumba que se encuentra contemplada como requisito para el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Salud en el CS Locumba de la Microred Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna" por lo que se solicita la autorización y considere la presencia del Señor Alcalde al presente, al fin de realizar las coordinaciones con la entidad mencionada;

Que, con Memorando N°212-2017-GM-A/MPJB, Gerencia Municipal, deriva al Gerencia de Administración y Finanzas. MBA. Duverly German Limache Quispe, a disponer el trámite de viático del Señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y el Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión, quien viajara a la ciudad de Lima el día 27 de diciembre a la presentación de Recursos Hídricos de la Cuenca Locumba, por lo que además dicha información presentada es de importancia para gestionar la autorización para la ejecución del muro de contención locumba que se encuentra contemplada como requisito para el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Salud en el CS Locumba de la Microred Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna" con el fin de fortalecer las acciones conjuntas en beneficio de sus representado;





Que, con Informe N°237-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, remite la Planilla de Viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas, N° 00068-2017 a favor del Señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y el N° 00067-2017 a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión, y seguir con el trámite correspondiente a favor del comisionado;

Que con Informe N° 474-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas teniendo la planilla de viatico N° 00067 y 00068-2017, emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad, se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su previa Certificación Presupuestal y se continúe con el trámite de asignación de viatico por la Oficina de Asesoría Jurídica y emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1113-2017-OPP/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con respecto al documento de referencia de la planilla de Viáticos N° 00067 y 68-2017, por comisión de servicio a la ciudad de Lima el 27 de diciembre del 2017, Por lo tanto se le Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal;

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía; mediante la Resolución de Alcaldía N° 059-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS por comisión de servicios a la ciudad de Lima el 27 de diciembre del 2017 a favor del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre un Total de S/ 760.00 (Setecientos sesenta con 00/100 soles) por concepto de viáticos;

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS por comisión de servicios a la ciudad de Lima el 27 de diciembre del 2017, a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto, Jefe de la Oficina de programación Inversión, otorgándosele la suma de S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles) por concepto de viáticos;

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroque la presente comisión de servicios;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Gerente de Administración y Finanzas